DECLARACION JURADA

Fernando de la Mora, 18 de julio de 2022

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Yo, quien suscribo, LAURA MARIA CABRERA LOPEZ, declaro bajo fe de juramento que en mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en referencia al llamado de **Licitación Pública Nacional (LPN) Nº: 02/2022 "Adquisición de Medicamentos" con ID Nº: 408.577** y en cumplimiento de todas las obligaciones que me competen.

DECLARO, que en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 "**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003, DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Art. 41 "Formalización de Contrato"** menciona: que los casos establecidos en el exordio de ese articulado están exceptuados *"(...) los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor."*

Que, **la Resolución DNCP N° 3893/2020**, de fecha 04 de setiembre de 2020, "**Por la cual se regula la emisión de los códigos de contratación",** en su art. 3°. **Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).** A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC), si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: **inc. a.** *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".*

Cumplimos en justificar el proceder de la SENADIS relacionado a la formalización de Contrato en un plazo menor, en referencia al procedimiento de **Licitación Pública Nacional (LPN) Nº: 02/2022 "Adquisición de Medicamentos" con ID Nº: 408.577**., considerando que esta Secretaria de Estado, conforme a las facultades que le atribuye por Ley 4720/12 y su respectivo Decreto, además de formular las políticas nacionales, relacionadas con las discapacidades, tiene el objetivo de proveer y proponer el financiamiento total o parcial de productos de apoyo y de medicamentos a fin de garantizar la protección y/o rehabilitación de las personas con discapacidad, considerando dentro de los criterios de priorización el grado de la discapacidad y el nivel socioeconómico del postulante.

Se funda además con el fin de contrarrestar la demanda en cuanto a solicitudes de medicamentos para usuarios de esta Institución con el objetivo de seguir asistiendo y

previendo la progresión de la discapacidad de las personas a efectos de mejorar o recuperar la funcionalidad de las mismas y así cumplir con todas las obligaciones asumidas en tiempo y forma por esta Institución.

Ante todo lo mencionado más arriba y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad, de conformidad a la normativa legal vigente.

C.P. LAURA CABRERA LOPEZ, *Coordinadora*
Coordinación *Unidad Operativa de Contrataciones*
SENADIS